



# CIRCULAR : 02

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN  
MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, MIXTOS, PENALES,  
DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES  
DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,  
AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES,  
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión Extraordinaria de Pleno Público Solemne celebrada el dieciséis del mes y año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se adscribe a la M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez, Titular de la Ponencia Cuatro, a la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, en el entendido de que esta determinación surte sus efectos a partir del dieciocho de mayo de dos mil dieciséis. Publíquese la presente determinación por una sola vez mediante circular en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal Superior de Justicia, y solo para mayor difusión publicítese en la página de internet de esta Institución..."

Lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E.**

Cuernavaca, Morelos, 18 de mayo de 2016.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**LA MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.**

**LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.**

JLGM"dircio